

VISTO, el *Proyecto de finalización de carrera de la Licenciatura en Geografía*, presentado con fecha 29 de Abril de 2014 por la Secretaría Académica de la Facultad y,

CONSIDERANDO

Que el Proyecto intenta plantear alternativas a la situación de abandono de carreras, significado como una de las ‘problemáticas sociales, institucionales y políticas más relevantes en el campo de la educación formal y que además, es así reconocida por miembros de la comunidad de la Facultad.

Que el mismo refiere a una propuesta factible para reinsertar a estudiantes que adeudan pocas asignaturas para recibirse y que actualmente no revisten como efectivos en la carrera y que tampoco han rendido asignaturas en los últimos años.

Que la finalización de la carrera es muy importante pues la titulación universitaria es una instancia reconocida socialmente que potencia el valor de la formación personal y profesional y potencia la inserción laboral y cultural de los egresados.

Que desde su contextualización el Proyecto se presenta como una propuesta avalada por el Departamento de Geografía que cuenta con disposición para su viabilidad: diseñar las estrategias más adecuadas considerando posibilidades concretas de los docentes y dispositivos para la formación en el grado, para lo cual ofrece orientaciones y líneas de trabajo viables.

Que este Proyecto se enmarca en el Proyecto de Finalización de Carreras en el contexto de la Facultad de Ciencias Humanas, aprobado por Resolución Nº 297/2012, enmarcado en el *Plan Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas (Gestión 2011-2014)* en el que explícitamente se hace referencia a la política orientada a la construcción de un contexto institucional que promueva el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes con una sólida formación profesional, humana y social para reafirmar principios de igualdad de oportunidades y de justicia social.

Que el mismo fue tratado y avalado por la Secretaría Académica y la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo;

Que fue aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 3 de Junio de 2014.

 Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de junio de 2014.

 Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Articulo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Rio Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



ARTICULO 1º: Aprobar el *Proyecto de finalización de carrera de la Licenciatura en Geografía*, que figura en el único anexo de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Designar como Coordinadores del mismo a los Docentes: Prof. Gilda C. GRANDIS, (DNI Nº 21.999.669) y al Prof. César BRANDI, (DNI Nº 25.136.502).-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº 169/2014